

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

Decreto número: 2023/3441.

Vistos los Estatutos de los organismos autónomos municipales (Patronato Municipal de Personas con Discapacidad (PMPD), así como del Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo (IMPEFE)), y consultadas las propuestas de los grupos políticos municipales.

Igualmente vistos los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes (PMD).

RESOLUCIÓN,

PRIMERO.- Respecto al PMPD:

A) Delegar la Presidencia del Patronato y de su Junta Rectora en la Concejala D^a Aurora Galisteo Gámiz y la Vicepresidencia en el Concejal D. Oscar Ruiz Pérez.

B) Nombrar a propuesta de los grupos municipales que componen la Corporación Municipal como vocales titulares de la Junta Rectora del PMPD a los Concejales que se detallan a continuación:

- Grupo Municipal PP:
 - D^a. M^a. del Mar Sánchez Izarra.
- Grupo Municipal VOX:
 - D. Luis Alberto Marín Morales.
- Grupo Municipal PSOE:
 - D^a. Matilde Hinojosa Serena.
- Grupo Municipal Mixto:
 - D^a. Eva María Masías Avís.

Los Vocales Titulares anteriormente relacionados podrán ser sustituidos por cualquier otro Concej/a de su Grupo Municipal, en los casos de ausencia por vacaciones, enfermedad, ...

SEGUNDO.- Respecto al IMPEFE, Nombrar a propuesta de los grupos municipales que componen la Corporación Municipal como vocales titulares del Consejo Rector, a los Concejales que se detallan a continuación:

- Grupo Municipal PP:
 - D. Guillermo Arroyo Buitrago.
 - D^a. Cristina Galán Gall.
 - D. Pau Beltrán Cabedo.
- Grupo Municipal VOX:
 - D. Ricardo Chamorro Delmo.
- Grupo Municipal PSOE:
 - D^a. Pilar Zamora Bastante.
 - D^a. Sara Susana Martínez Arcos.
- Grupo Municipal Mixto:
 - D^a. Eva María Masías Avís.

Los Vocales Titulares anteriormente relacionados podrán ser sustituidos por cualquier otro Concej/a de su Grupo Municipal, en los casos de ausencia por vacaciones, enfermedad, ...

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

TERCERO.- Del Decreto de Alcaldía de fecha 20/6/2023 por el que se establecen las Concejalías Delegadas, en concreto en el apartado quinto de la resolución, en la Concejalía de Turismo y Consumo, se modifica en el sentido que de Turismo queda excluida la Presidencia del IMPEFE, quedando ésta en la Concejalía de Promoción Económica conforme a los Estatutos de este organismo.

CUARTO.- En lo que se refiere al Patronato Municipal de Deportes (PMD), correspondiendo a este Alcalde la Presidencia del mismo, designo Vicepresidente de este Patronato (también de su Consejo Rector y Consejo de Gerencia) al Concejal D. Pau Beltrán Cabedo.

QUINTO.- Comunicar esta Resolución a los designados, a los Presidentes y Secretarios delegados de estos organismos, a la Intervención Municipal y Tesorería Municipal, dar cuenta al Pleno en primera sesión que celebre y publicarla en el BOP y en el Tablón Edictal de Anuncios electrónico del Ayuntamiento.

Firmado digitalmente por Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, Francisco Cañizares Jiménez, el día 26 de junio de 2023.

Anuncio número 2277

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>